

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Nubia Rosa Calle Quiroz
Demandado	Hernán Alberto Arboleda López
Radicado	05001 40 03 028 2021 00215 00
Providencia	Traslado solicitud de transacción, requiere parte actora

Del anterior escrito de transacción presentado por la apoderada judicial de la parte actora (Doc. 10), se corre traslado al demandado HERNAN ALBERTO ARBOLEDA LOPEZ, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 312 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b57a932bff5717b8a16f31673ed5c1b5dda3000579483998a2bf4a32bb87994**

Documento generado en 16/11/2021 06:32:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>